

CARRILLO ABOGADOS OUTSOURCING LEGAL S.A.S.
NIT. 901.018.437-2

Señor

JUEZ 2º CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT - CUNDINAMARCA
E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO HIPOTECARIO
RADICACIÓN: 2021-00015
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA SA
DEMANDADO: LUIS ALFONSO SANCHEZ CARDOZO

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICION

VIVIANAS ADRIANA CAICEDO HERRERA, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando como abogada inscrita a la firma CARRILLO ABOGADOS OUTSOURCING LEGAL SAS, endosataria de la parte demandante en el proceso de la referencia, le manifiesto al señor Juez, que procedo a presentar **RECURSO DE REPOSICIÓN**, contra el auto proferido el 06 de octubre de 2021 y notificado por estado el 7 de octubre de la misma anualidad, con fundamento en los siguientes argumentos:

HECHOS

1. El día 06 de septiembre de 2021 se aportó memorial al Despacho solicitando terminación del proceso por **pago de las cuotas en mora**.
2. El Despacho en auto del 06 de octubre de 2021, ordeno la terminación por pago total de la obligación, lo cual no fue solicitado y no es acorde con la realidad de la obligación aquí ejecutada.

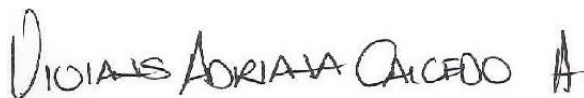
CONSIDERACIONES

Conforme a lo anterior, es claro que existe una confusión en el Despacho respecto de a terminación solicitada, por cuanto el proceso no debe ser terminado por pago total de la obligación sino por **pago de las cuotas en mora** dejando claro que el crédito continua vigente.

PETICIÓN

De manera respetuosa, me permito solicitar se revoque la providencia proferida por su despacho el día 06 de octubre de 2021 y notificado por estado el 7 de octubre de la misma anualidad, y en su lugar dicte la providencia que corresponda para la terminación del proceso.

Del Señor Juez, con todo respeto,



VIVIANAS ADRIANA CAICEDO HERRERA
C.C. No 63.543.472 de Bucaramanga
T.P. No 151.636 del C.S. de la J.

VIVIANAS CAICEDO 08/10/2021
C-1943

MEMORIAL RECURSO REPOSICION PROCESO 2021-15 DDO. LUIS ALFONSO SANCHEZ CARDOZO

Jurídico <juridico@carrilloriabogados.com>

Vie 8/10/2021 8:07 AM

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Cundinamarca - Girardot <j02cmpalgr@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Vivi Vargas <lavivava09@gmail.com>; ANALISTA CARRILLO (carrilloabogadosoutsourcing@gmail.com)

<carrilloabogadosoutsourcing@gmail.com>; JURIDICO 2 <juridico2@carrilloriabogados.com>

 1 archivos adjuntos (62 KB)

RECURSO REPOSICION.pdf;

Señor

JUEZ 2º CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT - CUNDINAMARCA

E.

S.

D.

REFERENCIA:	EJECUTIVO HIPOTECARIO
RADICACIÓN:	2021-00015
DEMANDANTE:	BANCOLOMBIA SA
DEMANDADO:	LUIS ALFONSO SANCHEZ CARDOZO

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICION

Cordialmente,

VIVIAN S ADRIANA CAICEDO H.

Abogada

CARRILLO ABOGADOS OUTSOURCING LEGAL S.A.S

juridico@carrilloriabogados.com

Carrera 11A No 96 - 51 Oficina 313 Edificio Oficity

Tel. 2122597